



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

10316

Judici de faltes 1554/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a **A.H.**, a fin de que la sea notificada la Sentencia nº 342/2013, de fecha 08/11/2013, bajo los apercibimientos legales.

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Junio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

